

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ABCALSA S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.-**

En el cantón Durán, a los 28 días del mes de abril del año 2017, siendo las doce horas diez minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Medardo Ángel Silva No. 13 y Panamá, cantón Durán, se reúnen las siguientes personas: El señor Gonzalo Noboa Kronfle, en representación de AB MAURI SOUTH AMERICA PTY LIMITED, compañía propietaria de cuatro millones ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro (4'178,744) acciones, que representan el 99.999976% del capital de ABCALSA S.A., incorporándose al expediente de la presente junta la carta-poder (instrumento privado) que legitima esta intervención; y también en representación de AB MAURI OVERSEAS HOLDING LTD., compañía propietaria de una (1) acción, representativa del 0.000024% del capital de ABCALSA S.A, incorporándose al expediente de la presente junta la carta-poder (instrumento privado) que legitima esta intervención. Se encuentra presente también la abogada Margarita Vélez Casanova, invitada a esta sesión para los fines que se indican más adelante.-

Por ausencia de sus titulares, los presentes designan unánimemente a al señor Gonzalo Noboa Kronfle como Presidente Ad-Hoc, y a la abogada Margarita Vélez Casanova, como Secretaria Ad-Hoc; quienes aceptan las designaciones señaladas.-

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en esta sesión, con lo cual la Secretaria Ad-Hoc se dispone a la elaboración de dicha lista, y solicita la palabra para leerla en alta voz; certificando que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital pagado de la compañía que asciende a Cuatro Millones Ciento Setenta y Ocho Setecientos Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'178,745.00), dividido en cuatro millones ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco (4'178,745) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, pagadas en el 100% de su valor.-

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de los auditores externos para el ejercicio del año 2017; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración.-

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y manifiesta que, en consideración que se encuentra representado el capital suscrito de la Compañía en su totalidad, se declara formalmente instalada y abierta la presente Junta General Ordinaria, añadiendo que se

debe proceder a resolver sobre los diversos puntos incluidos en el Orden del Día.- Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc para disponer que se inicie el desarrollo de la Junta y se trate sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016." Solicita la palabra la Secretaria Ad-Hoc e indica que el Informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y se dispone a dar lectura al mismo, en alta y viva voz, al texto que se transcribe a continuación en el acta:

**"INFORME DE COMISARIO DE ABCALSA S.A.-** Duran, 01 de Abril del 2017.- Señores Accionistas: Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de comisario de la compañía "ABCALSA S.A.", correspondiente al ejercicio económico del año 2016: He examinado el Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio de la Compañía "ABCALSA S.A.", cortados al 31 de diciembre del año 2016.- El examen antes mencionado se realizó aplicando las normas y procedimientos contables que consideré necesarios, y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Se pudo comprobar el fiel cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos. Los estados financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la compañía "ABCALSA S.A." al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Por otro lado, debo manifestar que de conformidad con la información contenida en los Libros Sociales, se desprende que la Administración de la compañía habría dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas adoptadas en el ejercicio económico analizado. Los procedimientos de control se han realizado con normalidad y de estos no se desprenden hechos extraordinarios o anormales que deban ser reportados.- Atentamente, Joffre Jaramillo Jordán. Comisario".-

Cumplida la lectura del informe del Comisario, la Secretaria Ad-Hoc continúa con la palabra y señala que los presentes están recibiendo un ejemplar de dicho informe, para una lectura silenciosa minuciosa. Seguidamente el apoderado, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

Realizado lo anterior, el Presidente Ad-Hoc toma la palabra y señala que la junta debe proceder a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016"; ante lo cual, la Secretaria Ad-Hoc solicita nuevamente la palabra y manifiesta que al igual que el informe del Comisario, el Informe del Administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe; disponiéndose en ese

momento a dar lectura a este informe en alta voz y se dispone que se transcriba en el texto del Acta:

**"INFORME DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA ABCALSA S.A.** Durán, 01 de Abril del 2017 Señores Accionistas: Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la compañía ABCALSA S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2016. I. LA ECONOMIA ECUATORIANA EN EL 2016. De acuerdo a los datos preliminares de Cuentas Nacionales trimestrales del Banco Central del Ecuador a marzo del 2017, el país registro una desaceleración de -1.5% en el Producto Interno Bruto (PIB) del 2016. Ésta es una cifra menor a la registrada en años anteriores ya que el crecimiento en el 2014 se situó en el 4% y el año 2015 en 0,2%. Esto significa que el país está en una recesión económica, el principal motivo es la caída del precio del petróleo desde el 2015, situación que ha frenado la liquidez en la economía conjuntamente con la reducción de las remesas y la dificultad de conseguir financiamiento externo en las proporciones demandadas por el presupuesto del Estado. Adicionalmente en Abril del 2016 hubo un sismo de 7,8 grados que afectó gravemente a las provincias de Manabí y Esmeraldas, el gobierno creó contribuciones especiales para poder reconstruir las zonas afectadas. Se prevé que para el 2017 la economía crecerá en 1.4% según datos de diciembre del BCE. Sin embargo, el Banco Mundial en su publicación de enero proyecta un decrecimiento del -2.9% para el año en curso, -0.6% en el 2018 y 1% para el 2019. La tasa anual de inflación de Ecuador decreció a 1,12% en el 2016 frente al 3,38% registrado el año previo, informó la agencia oficial de estadística, según el FMI para el 2017 la inflación será -0,2%. La recaudación efectiva tributaria en Ecuador en el 2016, disminuyó en 349.36 millones a la del 2015 (considerando los 1.160,7 millones por contribuciones solidarias), que se ubicó en 13.012 millones de dólares, es decir un 2.7% menos, el Impuesto a la Renta generó 3.946 millones de dólares y el Impuesto al Valor Agregado alcanzó los 4.375 millones de dólares en 2016. Ahora los impuestos representan el 51.9 por ciento del Presupuesto General del Estado. En lo que se refiere a la producción petrolera, el nivel diario del año 2016 fue de 548.392 barriles, donde la mayor parte de producción está a cargo de la estatal Petroamazonas EP con el 77.8%. II. LA COMPAÑÍA: De la información que reposa en los libros y archivos de la compañía, se desprende que la Administración de la compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. 1. Los objetivos previstos por la compañía para el ejercicio económico del año 2016 se cumplieron satisfactoriamente. 2. Los libros contables de la Empresa, demuestra y reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas y técnicas contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan en aporte realizado por cada accionista 3. Durante el ejercicio económico materia del presente informe no se han producido hechos extraordinarios que merezcan una referencia específica. 4. La situación económica de la compañía al cierre del año 2016 refleja una utilidad de US\$ 1'862,286. 5. En relación a los resultados del ejercicio económico del año 2016, sugiero que las utilidades sean distribuidas entre los accionistas una vez efectuadas las deducciones correspondientes. 6. La Compañía ha dado fiel cumplimiento a su política de respeto a los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor reconocidos en la legislación ecuatoriana. 7. Finalmente, pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo en mi gestión. 8. Sugiero que para el ejercicio económico 2017 la Compañía mantenga

*la misma línea de acción que la ejecutada durante el ejercicio económico materia del presente informe. Atentamente, Diego López Gerente General".-*

Concluida la lectura realizada por la Secretaria Ad-Hoc, toma la palabra el Presidente Ad-Hoc quien dispone un tiempo prudencial para la lectura minuciosa y detallada del informe del Administrador de la compañía. Seguidamente el apoderado, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

El Presidente Ad-Hoc dispone inmediatamente que se proceda tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016*", y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a este documento emitido por ERNST & YOUNG ECUADOR CIA LTDA. Por ser extenso el documento, el Presidente Ad-Hoc entrega un ejemplar a cada uno de los asistentes para que lo revisen minuciosamente, advirtiendo que este documento, así como los informes de Comisario, del Administrador, y demás documentos revisados en esta junta, se incorporan al expediente de la misma. Seguidamente el apoderado, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe de los auditores; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

En este estado, el Presidente Ah-Hoc continúa con la palabra y declara que se trate el cuarto punto del orden día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016*". Los presentes, de acuerdo con las directrices de sus poderdantes, revisan las cuentas y el balance, y seguidamente el apoderado, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas, balance y estados de resultados de la compañía; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el quinto punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, de ser el caso*". Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad, las mismas que después de participación de los trabajadores por un valor de US \$ 480.433,03, pago de impuesto a la renta por la suma de US \$ 496.537,88 y reserva legal 2016 por el valor de US \$ 207.327,00 (que sumado a la reserva legal del año anterior suman un total de US \$ 1.237.294 en esa cuenta), ascienden a US \$ 1.862.286.

Seguidamente el apoderado, por instrucciones de su poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que, considerando que el ejercicio económico examinado sí ha arrojado utilidades, se resuelva sobre su distribución a favor de los accionistas, a prorrata de su participación accionarial; luego de lo cual, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el

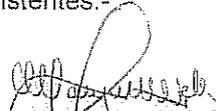
procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Que la suma de US \$ 1.862.286 de las utilidades del año 2016, sea distribuido a los accionistas en los porcentajes que les correspondan a prorrata de su participación en el capital social de la compañía.-

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y dispone que se trate el **sexto punto** del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la designación de los auditores externos para el ejercicio del año 2017*"; y continúa con la palabra para proponer que se nombre ERNST & YOUNG ECUADOR CIA. LTDA. Seguidamente el apoderado, por instrucciones de sus poderdantes, mociona para que se apruebe la designación de la firma auditora ERNST & YOUNG ECUADOR CIA. LTDA. Se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Nombrar a la compañía ERNST & YOUNG ECUADOR CIA. LTDA., como los auditores externos para el ejercicio económico del año 2017.-

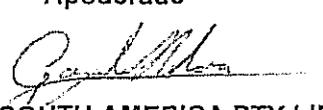
A continuación se trata el **séptimo punto** del orden del día, es decir: "*Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración.*" Solicita la palabra el señor Gonzalo Noboa Kronfle, quien propone, de acuerdo con las instrucciones de sus poderdantes, al señor Joffre Jaramillo Jordán para que ejerza el cargo de Comisario para el ejercicio económico del 2017. Seguidamente el apoderado, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe la designación del señor Joffre Jaramillo Jordán para que ejerza el cargo de comisario, dejando para concreción posterior la definición de su remuneración. Se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Designar a Joffre Jaramillo Jordán, como Comisario para el año 2017.-

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo sesión a las trece horas cincuenta minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta, junto con todos los demás asistentes.-

  
Sr. Gonzalo Noboa Kronfle  
Presidente Ad-Hoc

  
Ab. Margarita Vélez Casanova  
Secretaria Ad-Hoc

  
p. AB MAURI OVERSEAS HOLDING LTD.  
f. Sr. Gonzalo Noboa Kronfle  
Apoderado

  
p. AB MAURI SOUTH AMERICA PTY LIMITED.  
f. Sr. Gonzalo Noboa Kronfle  
Apoderado

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ABCALSA S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.-**

En el cantón Durán, a los 28 días del mes de abril del año 2017, siendo las doce horas diez minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Medardo Ángel Silva No. 13 y Panamá, cantón Durán, se reúnen las siguientes personas: El señor Gonzalo Noboa Kronfle, en representación de **AB MAURI SOUTH AMERICA PTY LIMITED**, compañía propietaria de cuatro millones ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro (4'178,744) acciones, que representan el 99.999976% del capital de ABCALSA S.A., incorporándose al expediente de la presente junta la carta-poder (instrumento privado) que legitima esta intervención; y también en representación de **AB MAURI OVERSEAS HOLDING LTD.**, compañía propietaria de una (1) acción, representativa del 0.000024% del capital de ABCALSA S.A, incorporándose al expediente de la presente junta la carta-poder (instrumento privado) que legitima esta intervención. Se encuentra presente también la abogada Margarita Vélez Casanova, invitada a esta sesión para los fines que se indican más adelante.-

Por ausencia de sus titulares, los presentes designan unánimemente a al señor Gonzalo Noboa Kronfle como Presidente Ad-Hoc, y a la abogada Margarita Vélez Casanova, como Secretaria Ad-Hoc; quienes aceptan las designaciones señaladas.-

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en esta sesión, con lo cual la Secretaria Ad-Hoc se dispone a la elaboración de dicha lista, y solicita la palabra para leerla en alta voz; certificando que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital pagado de la compañía que asciende a Cuatro Millones Ciento Setenta y Ocho Setecientos Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'178,745.00), dividido en cuatro millones ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco (4'178,745) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, pagadas en el 100% de su valor.-

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de los auditores externos para el ejercicio del año 2017; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración.-

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y manifiesta que, en consideración que se encuentra representado el capital suscrito de la Compañía en su totalidad, se declara formalmente instalada y abierta la presente Junta General Ordinaria, añadiendo que se

debe proceder a resolver sobre los diversos puntos incluidos en el Orden del Día.- Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc para disponer que se inicie el desarrollo de la Junta y se trate sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016." Solicita la palabra la Secretaria Ad-Hoc e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y se dispone a dar lectura al mismo, en alta y viva voz, al texto que se transcribe a continuación en el acta:

**"INFORME DE COMISARIO DE ABCALSA S.A.-** Duran, 01 de Abril del 2017.- Señores Accionistas: Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de comisario de la compañía "ABCALSA S.A.", correspondiente al ejercicio económico del año 2016: He examinado el Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio de la Compañía "ABCALSA S.A.", cortados al 31 de diciembre del año 2016.- El examen antes mencionado se realizó aplicando las normas y procedimientos contables que consideré necesarios, y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Se pudo comprobar el fiel cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos. Los estados financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la compañía "ABCALSA S.A." al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Por otro lado, debo manifestar que de conformidad con la información contenida en los Libros Sociales, se desprende que la Administración de la compañía habría dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas adoptadas en el ejercicio económico analizado. Los procedimientos de control se han realizado con normalidad y de estos no se desprenden hechos extraordinarios o anormales que deban ser reportados.- Atentamente, Joffre Jaramillo Jordán. Comisario".-

Cumplida la lectura del informe del Comisario, la Secretaria Ad-Hoc continúa con la palabra y señala que los presentes están recibiendo un ejemplar de dicho informe, para una lectura silenciosa minuciosa. Seguidamente el apoderado, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

Realizado lo anterior, el Presidente Ad-Hoc toma la palabra y señala que la junta debe proceder a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016"; ante lo cual, la Secretaria Ad-Hoc solicita nuevamente la palabra y manifiesta que al igual que el informe del Comisario, el informe del Administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe; disponiéndose en ese

momento a dar lectura a este informe en alta voz y se dispone que se transcriba en el texto del Acta:

**"INFORME DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA ABCALSA S.A. Durán,**  
01 de Abril del 2017 Señores Accionistas: Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la compañía ABCALSA S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2016. I. LA ECONOMIA ECUATORIANA EN EL 2016. De acuerdo a los datos preliminares de Cuentas Nacionales trimestrales del Banco Central del Ecuador a marzo del 2017, el país registro una desaceleración de -1.5% en el Producto Interno Bruto (PIB) del 2016. Ésta es una cifra menor a la registrada en años anteriores ya que el crecimiento en el 2014 se situó en el 4% y el año 2015 en 0,2%. Esto significa que el país está en una recesión económica, el principal motivo es la caída del precio del petróleo desde el 2015, situación que ha frenado la liquidez en la economía conjuntamente con la reducción de las remesas y la dificultad de conseguir financiamiento externo en las proporciones demandadas por el presupuesto del Estado. Adicionalmente en Abril del 2016 hubo un sismo de 7,8 grados que afectó gravemente a las provincias de Manabí y Esmeraldas, el gobierno creó contribuciones especiales para poder reconstruir las zonas afectadas. Se prevé que para el 2017 la economía crecerá en 1.4% según datos de diciembre del BCE. Sin embargo, el Banco Mundial en su publicación de enero proyecta un decrecimiento del -2.9% para el año en curso, -0.6% en el 2018 y 1% para el 2019. La tasa anual de inflación de Ecuador decreció a 1,12% en el 2016 frente al 3,38% registrado el año previo, informó la agencia oficial de estadística, según el FMI para el 2017 la inflación será -0,2%. La recaudación efectiva tributaria en Ecuador en el 2016, disminuyó en 349.36 millones a la del 2015 (considerando los 1.160,7 millones por contribuciones solidarias), que se ubicó en 13.012 millones de dólares, es decir un 2.7% menos, el Impuesto a la Renta generó 3.946 millones de dólares y el Impuesto al Valor Agregado alcanzó los 4.375 millones de dólares en 2016. Ahora los impuestos representan el 51.9 por ciento del Presupuesto General del Estado. En lo que se refiere a la producción petrolera, el nivel diario del año 2016 fue de 548.392 barriles, donde la mayor parte de producción está a cargo de la estatal Petroamazonas EP con el 77.8%. II. LA COMPAÑÍA: De la información que reposa en los libros y archivos de la compañía, se desprende que la Administración de la compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. 1. Los objetivos previstos por la compañía para el ejercicio económico del año 2016 se cumplieron satisfactoriamente. 2. Los libros contables de la Empresa, demuestra y reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas y técnicas contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan en aporte realizado por cada accionista 3. Durante el ejercicio económico materia del presente informe no se han producido hechos extraordinarios que merezcan una referencia específica. 4. La situación económica de la compañía al cierre del año 2016 refleja una utilidad de US\$ 1'862,286. 5. En relación a los resultados del ejercicio económico del año 2016, sugiero que las utilidades sean distribuidas entre los accionistas una vez efectuadas las deducciones correspondientes. 6. La Compañía ha dado fiel cumplimiento a su política de respeto a los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor reconocidos en la legislación ecuatoriana. 7. Finalmente, pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo en mi gestión. 8. Sugiero que para el ejercicio económico 2017 la Compañía mantenga

*la misma línea de acción que la ejecutada durante el ejercicio económico materia del presente informe. Atentamente, Diego López Gerente General",-*

Concluida la lectura realizada por la Secretaría Ad-Hoc, toma la palabra el Presidente Ad-Hoc quien dispone un tiempo prudencial para la lectura minuciosa y detallada del informe del Administrador de la compañía. Seguidamente el apoderado, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

El Presidente Ad-Hoc dispone inmediatamente que se proceda tratar el **tercer punto** del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016*", y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a este documento emitido por ERNST & YOUNG ECUADOR CIA LTDA. Por ser extenso el documento, el Presidente Ad-Hoc entrega un ejemplar a cada uno de los asistentes para que lo revisen minuciosamente, advirtiendo que este documento, así como los informes de Comisario, del Administrador, y demás documentos revisados en esta junta, se incorporan al expediente de la misma. Seguidamente el apoderado, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe de los auditores; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

En este estado, el Presidente Ah-Hoc continúa con la palabra y declara que se trate el **cuarto punto** del orden día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016*". Los presentes, de acuerdo con las directrices de sus poderdantes, revisan las cuentas y el balance, y seguidamente el apoderado, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas, balance y estados de resultados de la compañía; se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el **quinto punto** del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, de ser el caso*". Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad, las mismas que después de participación de los trabajadores por un valor de US \$ 480.433,03, pago de impuesto a la renta por la suma de US \$ 496.537,88 y reserva legal 2016 por el valor de US \$ 207.327,00 (que sumado a la reserva legal del año anterior suman un total de US \$ 1.237.294 en esa cuenta), ascienden a US \$ 1.862.286.

Seguidamente el apoderado, por instrucciones de su poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que, considerando que el ejercicio económico examinado sí ha arrojado utilidades, se resuelva sobre su distribución a favor de los accionistas, a prorrata de su participación accionarial; luego de lo cual, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el

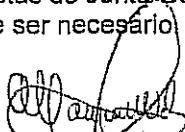
procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Que la suma de US \$ 1.862.286 de las utilidades del año 2016, sea distribuido a los accionistas en los porcentajes que les correspondan a prorrata de su participación en el capital social de la compañía.-

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y dispone que se trate el sexto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación de los auditores externos para el ejercicio del año 2017"; y continúa con la palabra para proponer que se nombre ERNST & YOUNG ECUADOR CIA. LTDA. Seguidamente el apoderado, por instrucciones de sus poderdantes, mociona para que se apruebe la designación de la firma auditora ERNST & YOUNG ECUADOR CIA. LTDA. Se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Nombrar a la compañía ERNST & YOUNG ECUADOR CIA. LTDA., como los auditores externos para el ejercicio económico del año 2017.-

A continuación se trata el séptimo punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración." Solicita la palabra el señor Gonzalo Noboa Kronfle, quien propone, de acuerdo con las instrucciones de sus poderdantes, al señor Joffre Jaramillo Jordán para que ejerza el cargo de Comisario para el ejercicio económico del 2017. Seguidamente el apoderado, por instrucciones de sus poderdantes, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe la designación del señor Joffre Jaramillo Jordán para que ejerza el cargo de comisario, dejando para concreción posterior la definición de su remuneración. Se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General Universal Ordinaria por unanimidad **RESUELVE**: Designar a Joffre Jaramillo Jordán, como Comisario para el año 2017.-

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo sesión a las trece horas cincuenta minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta, junto con todos los demás asistentes.- f.) Señor Gonzalo Noboa Kronfle, Presidente Ad-Hoc; f.) Ab. Margarita Vélez Casanova, Secretaria Ad-Hoc; f.) p. AB MAURI OVERSEAS HOLDING LTD., Accionista, Sr. Gonzalo Noboa Kronfle- Apoderado; f.) p. AB MAURI SOUTH AMERICA PTY LIMITED, Accionista, Sr. Gonzalo Noboa Kronfle- Apoderado.-

**CERTIFICO**: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Durán, abril 28 del 2016.-

  
Ab. Margarita Velez Casanova  
Secretaria Ad-Hoc

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABCALSA S.A.**

En Durán, a los 28 días del mes de abril del año 2017, siendo las doce horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Medardo Ángel Silva No.13 y Panamá, cantón Durán, se reúnen las siguientes personas:

- 1) La compañía **AB MAURI OVERSEAS HOLDING LTD.**, representada por el señor Gonzalo Noboa Kronfle, apoderado especial; propietaria de una acción, con derecho a un voto, representativa del 0.000024% del capital de ABCALSA S.A;
- 2) La compañía **AB MAURI SOUTH AMERICA PTY LIMITED**, representada por el señor Gonzalo Noboa Kronfle, apoderado especial; propietaria de 4'178,744 acciones, con derecho a 4'178,744 votos que representan el 99.999976% del capital de ABCALSA S.A.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor. Asiste además a la sesión de la Junta Ordinaria:

- 3) La abogada **Margarita Vélez Casanova**, quien, ante la ausencia de su titular, desempeña la función de Secretaria Ad- Hoc; y,

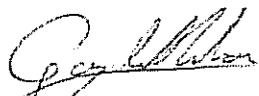
El sr. Gonzalo Noboa Kronfle, apoderado de las compañías accionistas, actúa además como Presidente Ad-Hoc, por haber sido designado para el efecto.-

Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de los auditores externos para el ejercicio del año 2017; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración.-

Convocatoria: Art. 238 de la Ley de Compañías: "(...) la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la junta."

Lo certificamos, en Durán, a los 28 días del mes de abril de 2017.-



**Sr. Gonzalo Noboa Kronfle**  
Presidente Ad-Hoc



**Ab. Margarita Vélez Casanova**  
Secretaria Ad-Hoc